



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad en Chile

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA - CHILE

APRUEBA PAGO A EMPRESA EXTRANJERA

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.176/2020

Arica, 02 de junio de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; oficio de Facultad de Ingeniería N°122 de fecha 27 de mayo de 2020; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que por medio de oficio de fecha 04 de abril de 2020 por parte del Sr. Gonzalo Valdés González, Director de Departamento Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita realizar la compra de licencia del software MPLUS V.8.4 requerido por el académico Sr. Giuliani Coluccio Piñones, para fines de investigación, proyectos de tesis y uso en docencia.

Lo informado en oficio de Facultad de Ingeniería N°122 de fecha 27 de mayo de 2020, por parte del Decano sr. Alejandro Rodríguez Estay, se requiere elaboración de acto administrativo para realizar el pago por la adquisición de dicho software, que cumple los requerimientos del Departamento de Ingeniería, por un monto de U\$895.00 a la empresa MUTHEN & MUTHEN de Estados Unidos, según detalle de cotización de fecha 02 de abril del presente año e indica la forma de pago a través de su página web.

Que la empresa extranjera no se encuentra inscrita en el portal de Chileproveedores, no acepta órdenes de compra y la venta es directa al cliente.

RESUELVO:

1) **Apruebase** pago a la empresa MUTHEN & MUTHEN, domiciliada en 3463 Stoner Ave Los Ángeles CA 90066, Estados Unidos, por el monto de U\$895.00 (ochocientos noventa y cinco dólares), para la adquisición de software MPLUS V.8.4, por medio de Tarjeta de Crédito de la Universidad, según oficio de Facultad de Ingeniería N°122 y antecedentes adjuntos.

2) Impútese el gasto con cargo al centro de costo N°0641 "Inversiones departamento de Ingeniería Industrial", ITEM N°1020704 del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá.

3) Publíquese, en el sistema informático, en observancia de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

**Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.**



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZA
Vicerrector
de Administración y Finanzas



CONTRALOR

03 JUL. 2020